Paga IMSS 110 millones de pesos al año en incapacidades por enfermedades relacionadas con el cigarro

Por Adriana Alatorre

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- En promedio, el IMSS destina 110 millones de pesos anuales en pagos de incapacidad por enfermedades derivadas del tabaquismo, según estimaciones del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

En el estudio “Costos por ausentismo laboral atribuibles al consumo de tabaco en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en México”, publicado recientemente en la revista del INSP, se señala que el cáncer pulmonar, enfermedad cerebrovascular, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) e infarto de miocaardio generan cuantiosos gastos en términos de subsidios y productividad.

“El tabaquismo impone costos importantes a las instituciones de seguridad en el País y causa pérdidas en la productividad. Por tanto, deben fortalecerse las políticas gubernamentales de control del tabaco incluidas en el Convenio Marco para el Control del Tabaco”, concluye en la publicación Carlos Manuel Guerrero López, investigador del Departamento de Investigación sobre Tabaco del INSP.

En el estudio, Guerrero López analiza la pérdida de productividad por días de incapacidad atribuibles a las cuatro enfermedades vinculadas al consumo de cigarro entre 2006 a 2009, cifras más disponibles.

En este periodo, indica el estudio, se erogaron 143.9 millones de pesos para subsidiar las incapacidades de los trabajadores del IMSS, la pérdida en productividad se calculó en 298.2 millones de pesos y en 2.65 millones de días-hombre.

En entrevista, el investigador subrayó que el tabaco impone costos directos como mortalidad prematura y el gasto en medicamentos; así como los indirectos, como el daño moral a las personas y la pérdida de productividad.

“Se estima que entre 2006 a 2009, por cuatro enfermedades relacionadas con el tabaquismo, se perdieron 440 millones de pesos, y nada nos hace pensar que esa cantidad haya disminuido en los años recientes”, explicó.

Según su investigación, el padecimiento más costoso es el infarto de miocardio, pues en 2009 el instituto destinó 106.1 millones de pesos y 2.03 millones de pesos por cáncer pulmonar, el de menos gasto.

De acuerdo con la Ley del IMSS, cuando un trabajador se encuentre incapacitado para trabajar de manera temporal, debido a un padecimiento derivado de un accidente o enfermedad, el asegurado tendrá derecho al pago de un subsidio por parte del IMSS equivalente al 60% del salario en que estuviera cotizando en el IMSS a la fecha de inicio del padecimiento.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 indica que en México más de 21 millones de personas fuman, es decir, 20 por ciento de la población en general, de los cuales 9% son mujeres y el resto son hombres.